

Sesión ordinaria de Cabildo del día jueves, 28 veintiocho de Abril de 2022. Siendo las 10:00 diez horas del día 28 de Abril de 2022, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia del Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento la C. Rosa María Medina Rodríguez, Síndico Municipal, así como los Regidores C. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, C. Adrián Jerónimo Iñiguez, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, C. Yohana Celia Erape Mercado, asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

- 1- Lista de presentes.
- 2- Verificación del Quórum legal.
- 3- Instalación legal de la sesión.
- 4- Lectura, análisis y en su caso aprobación del acta de sesión anterior.
- 5- Presentación, análisis y en su caso aprobación del donativo al CRI Promoton por un importe de \$20,000.00 (Veinte mil pesos).
- 6- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la modificación presupuestaria por el incremento del Fondo IV.
- 7- Presentación, análisis y en su caso aprobación del primer informe trimestral de la Tesorería municipal.
- 8- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la segunda modificación al POA de Obras Públicas.
- 9- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la municipalización de los espacios públicos Plaza principal de Carapan, Jefatura de tenencia de Tacuro, Plaza Principal de Zopoco, Ojo de Agua de la comunidad de Tanaquillo, para ejecución de obra pública.
- 10- Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice el Lic. Miguel Angel Ramos Alejo, Presidente Municipal formalizar el Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas; para la aprobación de la obra pública denominada: "Construcción de Colectores para Chilchota (Tercera etapa de Cinco)" de la Localidad de Chilchota, Municipio de Chilchota, dentro del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) Localidad Urbana, del Ejercicio Fiscal 2022
- 11- Asuntos Generales.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

1.- Dando cumplimiento al **primer y segundo punto del orden del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al **Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del Ayuntamiento** llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de 7 Regidores y la Síndico Municipal, en tal virtud el Secretario da cuenta de la existencia del Quorum Legal y queda legalmente constituida la sesión.

2.- En cumplimiento al **tercer punto del orden del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al secretario del Ayuntamiento proceder con la lectura del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión, atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día, por lo que el Presidente Municipal procede a recabar la votación de la forma ya acostumbrada, **resultando un total de 9 votos a favor se aprueba por unanimidad** el orden del día.

3.- El **C. Presidente Municipal** da cuenta al **punto número 4 del orden del día**, "*Lectura, aprobación y en su caso rectificación del acta anterior de la sesión ordinaria de cabildo no. 15 quince, celebrada el día 12 doce de Abril de 2022*", en el desarrollo de este punto el **C. Presidente Municipal** somete a consideración del pleno omitir la lectura del acta, consecuentemente, el **Presidente Municipal** les solicita a los integrantes de este cabildo que estén por la afirmativa levantar la mano de la manera ya acostumbrada, **con un total de 8 votos a favor y 1 en contra por parte de la Regidora Yohana Celia Erape Mercado, se aprueba por Mayoría omitir la lectura del acta de sesión anterior.**

4.- Para dar cumplimiento al **punto núm. 5** del orden del día "*Presentación, análisis y en su caso aprobación del donativo al CRI PROMOTON por un importe de \$20,000.00 (Veinte mil pesos)*". En este contexto el **Presidente Municipal, Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo** somete a consideración de los integrantes de cabildo, la autorización para realizar un donativo a la institución Centro de Rehabilitación Integral CRI PROMOTON, por un importe de **\$20,000.00 veinte mil pesos**. Con la finalidad de contribuir y apoyar a que continúen su labor social de ayuda en la rehabilitación física de las personas que lo requieren.

Agotada la exposición de motivos, el **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, les solicita a los integrantes de cabildo que estén por la afirmativa con la aprobación de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada. Con un total de 9 votos a favor se **aprueba por unanimidad** el siguiente: -----

**ACUERDO**

**UNICO. – SE INSTRUYE Y ORDENA A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES NECESARIAS Y CUANDO HAYA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE.**

5.- Continuando con el desarrollo de la sesión el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, presenta a los integrantes de cabildo el punto número 6 *“Presentación, análisis y en su caso aprobación de la modificación presupuestaria por el incremento del Fondo IV.”* Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal realiza la exposición de motivos correspondiente informando que con fecha 04 de abril de 2022, se publicó en el periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el acuerdo por el que se modifica el diverso mediante el cual el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, da a conocer las variables y metodología de la fórmula utilizada para el cálculo correspondiente a cada municipio del Estado, así como el calendario de pagos de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2022.

CONCEPTO	Importe en pesos mexicanos proyectado en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022.	1RA MODIFICACION DEL ACUERDO CON LOS ACUERDOS EMITIDOS	2DA MODIFICACION DE ACUERDO PUBLICADO EL 04 DE ABRIL DE 2022.	DIFERENCIA
Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2022.	\$30'832,236.00	\$30'519,045.00	\$30'816,660.00	Con respecto a Ley de Ingresos \$-15,576.00  Con respecto a la 1ra. Modificación \$297,615.00

Una vez agotada la exposición de motivos el **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, les solicita a los integrantes de cabildo que estén por la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada. Con un total de 9 votos a favor se **aprueba por unanimidad** el siguiente: -----

**ACUERDO**

**UNICO. –SE AUTORIZA Y ORDENA A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y COMPENSACIONES ENTRE PARTIDAS A EFECTO DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022. CON BASE EN EL ACUERDO EMITIDO EL DIA 04 de abril de 2022, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL FORTAMUNDF, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

6.- Para dar cumplimiento al orden del día propuesto para la sesión, el **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo** da lectura al siguiente punto, *“Presentación, análisis y en su caso aprobación del primer informe trimestral de la Tesorería municipal”*. Por lo que instruye a la Tesorera Municipal a desahogar este punto. Con fundamento en el artículo 123, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 42 segundo párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 40 inciso c) fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y 10, de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública e Informes Trimestrales de los Municipios del Estado de Michoacán ante la Auditoría Superior de Michoacán; se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la autorización del primer informe trimestral del ejercicio fiscal 2022 de la hacienda municipal, así como las modificaciones y deducciones presupuestales para registrar las variaciones mensuales que resulten en los ingresos estimados, respecto a los reales devengados. Agotada la exposición de motivos del presente punto, el **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, les solicita a los integrantes de cabildo que estén por la afirmativa en la aprobación de este punto, se sirvan manifestarlo de la forma ya acostumbrada. **Con un total de 9 votos a favor se aprueba por unanimidad el siguiente:** -----

H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA MICHOACÁN 2021 - 2024

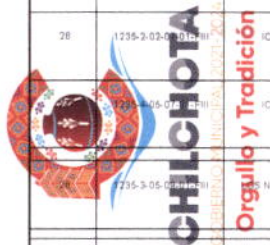
RAMO XXXIII - FONDO III, IV, RECURSOS PROPIOS

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES

AUTORIZACION DE SEGUNDA MODIFICACION AL POA 2022

27/04/2022

NO.	CLAVE	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	BENEFICIARIOS	METAS DE BENEFICIO		EJECUCIÓN		COSTO TOTAL	RECURSO FABISPUM 2022	AYTO. GASTO CORRIENTE	AYUNTAMIENTO FONDO IV	AYUNTAMIENTO FONDO III	BENEFICIARIOS	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
					CANTIDAD	UNIDAD	INICIO	TÉRMINO									
23	1235-4-04-03-02-FIII	CARAPAN	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE BAJA TENSIÓN MPIO DE CHILCHOTA. LOCALIDAD DE CARAPAN EN PARQUE OSTAQUARO	3000	116.00	ML	02/05/2022	14/05/2022	\$ 546,739.06	0.00	0.00	0.00	\$ 546,739.06	0.00	0.00	0.00	CONTRATO
24	1235-4-05-05-01-FIII	HUANCITO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN MPIO DE CHILCHOTA EN LA LOCALIDAD DE HUANCITO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA	225	213.69	M3	02/05/2022	19/07/2022	\$ 2,424,865.71	0.00	0.00	0.00	\$ 2,424,865.71	0.00	0.00	0.00	CONTRATO
25	1235-3-08-07-01-FIII	ICHÁN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN MPIO DE CHILCHOTA. LOCALIDAD DE ICHÁN EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA	125	100.00	ML	02/05/2022	14/05/2022	\$ 263,486.80	0.00	0.00	0.00	\$ 263,486.80	0.00	0.00	0.00	CONTRATO
26	1235-3-02-01-01-FIII	ICHÁN	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL TSPATA. MPIO DE CHILCHOTA LOCALIDAD ICHÁN	309	79.70	ML	02/05/2022	14/05/2022	\$ 415,195.87	0.00	0.00	0.00	\$ 415,195.87	0.00	0.00	0.00	CONTRATO
27	1235-4-05-05-01-FIII	ICHÁN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN MPIO DE CHILCHOTA EN LA LOCALIDAD DE ICHÁN, EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA	125	113.04	M3	02/05/2022	11/08/2022	\$ 1,042,529.57	0.00	0.00	0.00	\$ 1,042,529.57	0.00	0.00	0.00	CONTRATO
28	1235-3-05-05-01-FIII	LOS NOGALES	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA MPIO DE CHILCHOTA EN LA LOCALIDAD DE LOS NOGALES EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE	100	80	ML	02/05/2022	21/05/2022	\$ 80,294.63	0.00	0.00	0.00	\$ 80,294.63	0.00	0.00	0.00	CONTRATO
29	1235-4-05-13-01-FIII	SANTO TOMÁS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN MPIO DE CHILCHOTA EN LA LOCALIDAD DE SANTO TOMÁS EN CALLE MORELOS	300	45.93	M3	02/05/2022	21/05/2022	\$ 827,723.37	0.00	0.00	0.00	\$ 827,723.37	0.00	0.00	0.00	CONTRATO
30	1235-4-05-13-02-FIII	SANTO TOMÁS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN MPIO DE CHILCHOTA EN LA LOCALIDAD DE SANTO TOMÁS EN CALLE SÉNTO JUÁREZ	220	187.53	M3	02/05/2022	11/08/2022	\$ 1,989,999.51	0.00	0.00	0.00	\$ 1,989,999.51	0.00	0.00	0.00	CONTRATO
31	1235-3-07-14-01-FIII	TACURU	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL MPIO DE CHILCHOTA LOCALIDAD DE TACURU EN CALLE MIGUEL HIDALGO Y DBREGÓN	100	328.00	M2	02/05/2022	11/08/2022	\$ 1,080,005.31	0.00	0.00	0.00	\$ 1,080,005.31	0.00	0.00	0.00	CONTRATO
32	1235-3-02-14-01-FIII	TACURU	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 1 MPIO DE CHILCHOTA LOCALIDAD DE TACURU	250	865.93	M2	02/05/2022	11/08/2022	\$ 1,280,869.49	0.00	0.00	0.00	\$ 1,280,869.49	\$ 200,000.00	0.00	0.00	CONTRATO
33	1235-3-02-15-01-FIII	TANAQUILLO	REHABILITACIÓN DE PREESCOLAR INDÍGENA KUPUMUTA DE LAS AULAS MPIO DE CHILCHOTA. LOCALIDAD DE TANAQUILLO	250	94.00	M3	02/05/2022	14/05/2022	\$ 100,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 100,000.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO
34	8280-F307	MUNICIPAL	GASTOS INDIRECTOS 3%				02/05/2022	31/12/2022	\$ 1,249,219.38	0.00	0.00	0.00	\$ 1,249,219.38	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACIÓN
<b>TOTAL</b>									<b>\$ 11,110,932.60</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$ 10,910,932.60</b>	<b>\$ 200,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the document, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



**CHILCHOTA**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

**Orgullo y Tradición**

**ACUERDO**

**UNICO. - SE APRUEBA EL 1 ER INFORME TRIMESTRAL DE TESORERIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022. EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 10, 51 Y 52 DE LA LEY DE PLANEACION HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO. ASI COMO LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES PARA REGISTRAR LAS VARIACIONES MENSUALES QUE RESULTEN EN LOS INGRESOS ESTIMADOS, RESPECTO DE LOS REALES DEVENGADOS.**

7.- Continuando con el orden del día el **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, da lectura al siguiente punto "Presentación, análisis y en su caso aprobación de la segunda modificación al POA de Obras Públicas". Por lo que le da el uso de la voz al **Ing. Norberto Alejo Justo Director de Obras Publicas del Ayuntamiento de Chilchota**, para que realice la exposición de motivos correspondiente.

Lined area for the report content, featuring a large, faint watermark of the Chilchota logo and the text "CHILCHOTA Orgullo y Tradición".

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.

\$2,250,000.00 (Dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), parte estatal por un monto \$2,250,000.00 (Dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y Federal por un monto \$4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para un total \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) por tal motivo, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

El Prof. Eliazar Jiménez Blas, Secretario del Ayuntamiento, con un total de 8 votos a favor y 1 en contra por parte de la **Regidora Yohana Celia Erape Mercado**, quien manifiesta que no está de acuerdo por no tener la información a tiempo, para poder llevar a cabo el análisis del mismo. se aprueba por mayoría el siguiente:-----

#### ACUERDO

**UNICO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA AUTORIZACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES PARA CHILCHOTA (TERCERA ETAPA DE CINCO)" DE LA LOCALIDAD CHILCHOTA, MUNICIPIO DE CHILCHOTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

Continuando con el orden del día el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal de Chilchota, se dirige a los integrantes de Cabildo, para saber si hay asuntos generales registrados para esta sesión.

#### ASUNTOS GENERALES

**REGIDOR MIGUEL ANGEL PRADO APARICIO:** el hospital Shriners para niños, es un hospital que brinda su compromiso y atención de calidad e investigación medica en pro de los niños de México, este hospital brinda atención médica gratuita, en este contexto el **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo** somete a consideración de los integrantes de cabildo la aprobación de este punto, por lo que les solicita a quienes estén por la afirmativa de la aprobación de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, con un total de 8 votos a favor y 1 en contra por parte de la **Regidora Yohana Celia Erape Mercado**, *argumentando que este punto hoy se dio a conocer con sus complementos y no puedo realizar el análisis se aprueban por mayoría los siguientes:*-----

#### ACUERDOS

**PRIMERO. – SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONVENIO CON LA FUNDACION SHRINERS PARA NIÑOS MEXICO.**

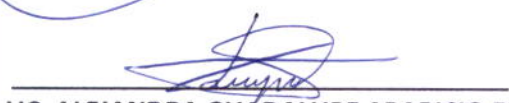
**SEGUNDO. – SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL A QUE REALICE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA LA CREACION DE UN FONDO ESPECIAL PARA EL APOYO DE PACIENTES DEL MUNICIPIO DE CHILCHOTA PARA CANALIZARLOS AL HOSPITAL SHRINERS PARA NIÑOS MEXICO.**

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, el Presidente Municipal declara el cierre de la presente Sesión ordinaria núm. 16 dieciséis siendo las 12:00 doce del día jueves 28 de Abril de dos mil veintidós.

#### ATENTAMENTE

  
LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
BIOL. ROSA MARIA MEDINA RODRIGUEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARICIO ESPINOSA  
REGIDORA

  
MTRO. ADRIAN JERONIMO IÑIGUEZ  
REGIDOR

  
TEC. MIGUEL ANGEL PRADO APARICIO

  
LIC. JOSEFINA APARICIO ALEJO

Agotada la exposición de motivos del presente punto, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, somete a consideración de los integrantes del ayuntamiento, la segunda modificación del POA de Obras Públicas del municipio de Chilchota. La regidora Yohana Celia Erape Mercado *argumenta en opinión personal que la información complementaria se entrega fuera de tiempo y no se contempla a las autoridades de las comunidades para decidir la obras.* En este contexto el C. Presidente Municipal les solicita a los integrantes de Cabildo que estén por la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan manifestarlo de la forma ya acostumbrada, **con un total de 8 votos a favor y 1 en contra se aprueba por mayoría , el siguiente:** -----

#### ACUERDO

**UNICO. - SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACION AL POA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN.**

8.- Continuando con el desarrollo de la sesión el **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, da lectura al siguiente punto del orden del día "*Presentación, análisis y en su caso aprobación de la municipalización de los espacios públicos Plaza principal de Carapan, Jefatura de tenencia de Tacuro, Plaza Principal de Zopoco, Ojo de Agua de la comunidad de Tanaquillo, para ejecución de obra pública*". Con fundamento en el **artículo 158 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Michoacán de Ocampo**, que a la letra dice: *Cuando un bien inmueble propiedad del Municipio vaya a incorporarse al dominio público por estar comprendido dentro de las disposiciones de esta Ley, el Ayuntamiento por conducto de su Presidenta o Presidente Municipal deberá emitir la declaratoria de incorporación correspondiente, la que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y se inscribirá en el Registro Público de la Propiedad del Estado para que surta efectos contra terceros. La incorporación surtirá efectos a partir de la publicación de la declaratoria. Igual declaratoria de incorporación deberá emitirse, 84 cuando un bien, de hecho, esté destinado al uso común, a un servicio público o a alguna de las actividades que se equiparen a éstos.* El Presidente Municipal Somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la municipalización de los espacios públicos Plaza principal de Carapan, Jefatura de tenencia de Tacuro, Plaza Principal de Zopoco, Ojo de Agua de la comunidad de Tanaquillo. En este contexto les solicita a los integrantes de cabildo que estén por la afirmativa de este punto se sirvan manifestarlo levantado la mano de la forma ya acostumbrada. Con un **total de 8 votos a favor y 1 en contra por parte de la Regidora Yohana Celia Erape Mercado ya que argumenta en opinión personal que como Autoridad municipal no tiene facultades para municipalizar un espacio comunal, para ningún efecto se aprueba por mayoría el siguiente:** -----

#### ACUERDO

**UNICO. - SE APRUEBA LA DECLARATORIA COMO ESPACIOS PÚBLICOS LA PLAZA PRINCIPAL DE CARAPAN, JEFATURA DE TENENCIA DE TACURO, PLAZA PRINCIPAL DE ZOPOCO, OJO DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE TANAQUILLO, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SE AUTORIZA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 158 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN.**

9.- Continuando con el desarrollo de la sesión el **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, da lectura al siguiente punto del orden del día "*Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, Presidente Municipal formalizar el Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas; para la aprobación de la obra pública denominada: "Construcción de Colectores para Chilchota (Tercera etapa de Cinco)" de la Localidad de Chilchota, Municipio de Chilchota, dentro del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) Localidad Urbana, del Ejercicio Fiscal 2022*". El **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, Presidente Municipal**, solicita a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación para que se le autorice formalizar el Convenio con el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, que estará representado por la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas y la participación de la Secretaria de Finanzas y Administración, así como de la Secretaria de Contraloría, para que sea aprobada la obra pública denominada:

A continuación, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, Presidente Municipal**, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la autorización para formalizar el Convenio de Coordinación, obra para la cual también requiere que se autorice el recurso municipal con el FONDO III la cantidad



**CHILCHOTA**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Orgullo y Tradición

**LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO**  
REGIDORA

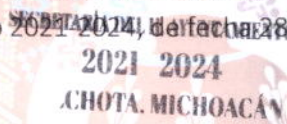
**LIC. EDGAR RODRIGO SERRANO ALVAREZ**  
REGIDOR

**PROFRA. REBECA SANCHEZ ESPICIO**  
REGIDORA



**PROFR. ELIAZAR JIMENEZ BLAS**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria No. 16 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, para el periodo 2021-2024, fechada el 28 de Abril del 2022.



CHILCHOTA

Orgullo y Tradición



**CHILCHOTA**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2026

**Orgullo y Tradición**



*[Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the left side of the page.]*



**CHILCHOTA**

**Orgullo y Tradición**





CHILCHOTA, MICHOACÁN, MÉXICO



AUTORIZACIÓN DE OBRAS FAEISPUM 2022, ASENTADO EN ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 16 CON FECHA 13 DE MAYO DEL 2022  
SEGÚN EL LIBRO DE ACTAS DONDE EL EVENTO SE ASIENTA Y CONFIRMAMOS SEGÚN FIRMAS AL  
REVERSO DEL ORIGINAL DEL PRESENTE



**LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMOS ALEJO**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL 2021 - 2024  
CHILCHOTA, MICHOACÁN



**BIOL. ROSA MARÍA MEDINA RODRÍGUEZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL



**MTRA. GABRIELA GUADALUPE GARIBAY  
OCHOA**  
TESORERO MUNICIPAL



**MTRO. ADRIÁN JERÓNIMO ÍÑIGUEZ**  
REGIDOR



**LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARICIO  
ESPINOSA**  
REGIDORA



**TEC. MIGUEL ÁNGEL PRADO APARICIO**  
REGIDOR



**LIC. JOSEFINA APARICIO ALEJO**  
REGIDORA



**LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO**  
REGIDORA



**LIC. ÉDGAR RODRIGO SERRANO ÁLVAREZ**  
REGIDOR



**PROFRA. REBECA SÁNCHEZ ESPICIO**  
REGIDORA